



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12167 *Modificación puntual núm. 7 de las NS de planeamiento (Expediente 3130-2020)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo en las Islas Baleares, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles la modificación puntual número 7 de las NS de planeamiento del TM de Son Servera aprobada inicialmente por parte del plenario del Ayuntamiento de Son Servera en fecha 18 de noviembre de 2021 respecto a la propuesta de modificación puntual número 7 de las NS de planeamiento del TM de Son Servera: modificación del retranqueo en algunas zonas extensivas costaneras, artículo 7.2.4 de las NS de Son Servera.

Durante este plazo cualquier persona podrá formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias al documento aprobado con carácter inicial que se encuentra a disposición de la ciudadanía en las dependencias municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (*30 de noviembre de 2021*)

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

